

**UVemprèn StartUP PIME: Módulo Formativo - Plan de Empresa**

**CRITERIOS DE ACCESO, RECONOCIMIENTO Y PRIVACIDAD PARA LA ADMISIÓN DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN LA REALIZACIÓN DEL CURSO “MÓDULO FORMATIVO - PLAN DE EMPRESA” DEL PROGRAMA INTERCAMPUS DE MOTIVACIÓN EMPRESARIAL (UVEMPRÉN STARTUP PIME) QUE PROMUEVE LA RED DE PREINCUBADORAS DE CENTRO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**

## **1. DATOS GENERALES**

- **Curso académico:** Curso 2023/2024
- **Tipo de curso:** Intensivo
- **Número de horas:** 25 horas
- **Inscripción en el curso:** Hasta el 15/09/2024
- **Fecha inicio:** 23/09/2024
- **Matrícula:** Gratuita al patrocinio de la Conselleria de Innovación, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana.
- **Certificación:** La asistencia a los cursos es obligatoria. Al finalizar esta acción formativa se emitirá certificado acreditativo de aprovechamiento. En todo caso será necesaria la asistencia al 85% de las horas de formación para obtener el certificado.
- **Créditos ECTS de libre participación:** Esta actividad da la posibilidad de reconocer un crédito ECTS de participación universitaria según lo que señala el [Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno ACGUV 180/2023 de 11 de julio de 2023](#) en el apartado “OTROS ACTIVIDADES. COMPETENCIAS TRANSVERSALES”.
- **Destinatarios:** Pueden optar a participar en este programa formativo las personas matriculadas en cualquier grado, máster o doctorado oficial de la Universitat de València durante el curso 2023/2024.
- **Modalidad:** Presencial
- **Horario:** Lunes 10:00 horas a 13 :00 horas
- **E-mail:** [uvemprenpime@uv.es](mailto:uvemprenpime@uv.es)

## **2. FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

El Programa Intercampus de Motivación Empresarial (UVemprèn StartUP PIME) persigue completar el currículum del estudiantado mediante la adquisición de competencias emprendedoras dentro de Marco Europeo de Competencias Emprendedoras (EntreComp).

Dentro del Programa Intercampus de Motivación Empresarial (UVemprèn StartUP PIME) se desarrolla el módulo formativo destinado a aprender a desarrollar un plan de empresa teniendo como base ideas y proyectos emergentes del estudiantado, desarrollados en el marco de PIME o de cualquier otra formación ofrecida por UVemprèn.

No se requieren conocimientos ni experiencia previa en la gestión de negocios y/o creación de empresas.

Las sesiones formativas y el calendario del curso “Módulo formativo: Plan de Empresa” del programa **UVemprèn StartUP PIME** son:

- SESSIÓ 1 - INICIANT EL VIATGE EMPRENEDOR – 23 Setembre 2024
- SESSIÓ 2 - RADIOGRAFIA DEL MERCAT: ANÀLISI INTERNA I EXTERNA – 30 Setembre 2024
- SESSIÓ 3 - ESTRATÈGIA DE MÀRQUETING: EL CLIENT EN EL CENTRE – 7 Octubre 2024
- SESSIÓ 4 - PLA OPERATIU DEL NEGOCI – 14 Octubre 2024
- SESSIÓ 5 - ORGANITZACIÓ, ASPECTES JURÍDICS I HUMANS – 21 Octubre 2024
- SESSIÓ 6 - GESTIÓ FINANCERA – 28 Octubre 2024
- SESSIÓ 7 - ARA TOT TÉ SENTIT! – 4 Novembre 2024

Esta formación tiene una duración de 25 horas, repartidas en seis sesiones con una duración de tres horas cada una y siete horas de trabajo del estudiante.

El curso se impartirá de forma presencial y se celebrará lunes en horario de 10:00 a 13:00 en Edificio de Institutos de Investigación de Tarongers. C/ Serpis, 29 46022 VALÈNCIA

Estas sesiones se desarrollarán conforme al calendario previsto sin perjuicio de las variaciones que pueda sufrir por motivos sobrevenidos.

La capacidad del curso es de un máximo de 70 plazas ampliables en función de la capacidad del espacio disponible.

### 3. ENTIDAD ORGANIZADORA Y PATROCINADOR

- Entidad organizadora: La entidad organizadora es la Universitat de València intermediando el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia que organizará el curso con el apoyo de la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprèn).
- Patrocinador: La Universitat de València, por medio del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia pone en marcha UVemprèn StartUP PIME, financiado por la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo dentro de la subvención EMENTI.

### 4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.1 Para la instrucción de este procedimiento será competente la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprèn). Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por el personal de la misma unidad.

4.2 Criterios de admisión: Los criterios aplicados para la evaluación serán los siguientes, puntuados hasta un máximo de 100 puntos.

- Participación en la actividad “[La Fábrica de Ideas](#)” del programa UVemprèn StartUP PIME (10 puntos).
- Participación con aprovechamiento en el [Curso Intensivo de Especialización en Competencias Emprendedoras Básicas](#) del programa UVemprèn StartUP PIME (30 puntos).

- Participación en el programa [UVemprèn StartUP Mentoring](#) o estar participando en la edición actual del programa [Explorer](#) en la Universitat de València (5 puntos por actividad y 10 puntos como máximo en este apartado)
- Valoración de la descripción de la idea inicial de negocio con la que se desea participar de forma individual o en equipo (máximo cinco estudiantes) hasta 50 puntos conforme a los siguientes criterios:
  - 1 Descripción del problema a resolver, necesidad y oportunidad (25 puntos)
  - 2 Descripción de la solución propuesta, claridad y grado de innovación y creatividad (25 puntos)

El órgano instructor publicará una relación de estudiantes admitidos que contendrá la puntuación asignada a las personas solicitantes. En el caso de empate de puntuación, tendrá preferencia la solicitud que se haya presentado en primer lugar. En el supuesto de renuncia por parte de alguna persona beneficiaria, se llamará a la primera persona de la lista de solicitantes que no haya obtenido plaza por orden descendente de puntuación.

Además, se le dará difusión, incluyendo enlaces a la página web del programa [UVemprèn StartUp PIME](#)

## 5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán a través del formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://www.uv.es/uv-emprende/es/uvempren-startup-pime/etapas/plan-empresa.html> a través de una instancia general (<https://webges.uv.es/uventreuweb/menuseu.jsp?idtramite=expsolp2u>) dirigida a la Unidad de Emprendimiento (UVemprèn) mediante el trámite “UVemprèn StartUP PIME” aportando la siguiente documentación:

-Anexo I: Modelo de solicitud.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases o incluyan datos que se demuestren ser falsos.

El plazo de presentación de solicitudes empezará el 22 de abril y finalizará el 19 de septiembre de 2024.

En aplicación del Acuerdo 92/2020 de 23 de junio, del Consejo de Gobierno de la Universitat de València por el cual se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la UV, según el artículo 3 e), estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universitat de València para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo los miembros de la comunidad universitaria.

La presentación de la solicitud supondrá la plena aceptación de estas bases.

## 6. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### 6.1.- Datos de la Persona Responsable

Universitat de València Estudi General  
CIF: Q4618001D  
Avda. Blasco Ibáñez 13

46010 València

[lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es)

## **6.2.- Finalidades y base jurídica del tratamiento**

En cumplimiento de lo que se dispone en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en los premios en conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

## **6.3.- Procedencia de los datos**

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por la persona solicitante.

## **6.4.- Destinatarios de los datos personales**

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en este programa, se informa que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- Publicación de la resolución de concesión en el tablón oficial de la Universitat de València.
- Adicionalmente, a efectos informativos, podrá informarse de la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

## **6.5.- Plazo de conservación de los datos**

Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

A. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales no se admite en el curso, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de las personas concurrentes.

B. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales se admite en el curso, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con fines de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

## **6.6.- Derechos**

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso mediante el envío de un correo electrónico dirigido a [uvempren@uv.es](mailto:uvempren@uv.es), desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

#### **6.7.- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.**

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección [lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

#### **6.8.- Políticas de privacidad de la Universitat de València**

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qbf2qd6>

### **7. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La propiedad intelectual de las ideas presentadas en este programa será propiedad de las personas participantes.

## ANEXO I Modelo de solicitud de admisión en el programa UVemprèn StartUP PIME Plan de Empresa

### DATOS PERSONALES:

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Correo electrónico UV: \_\_\_\_\_  
Otro correo electrónico: \_\_\_\_\_ Titulación: \_\_\_\_\_  
Facultad o Escuela: \_\_\_\_\_

### FORMACIÓN PREVIA:

COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS  FÁBRICA DE IDEAS PIME  EXPLORER 2024  UVEMPRÉN STARTUP MENTORING  
 BÁSICAS PIME

### DESCRIPCIÓN DE LA IDEA INICIAL PARA PARTICIPAR EN UVemprèn StartUP PIME PLAN DE EMPRESA:

<b>DENOMINACIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO (Nombre del proyecto)</b>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER, NECESIDAD Y OPORTUNIDAD (25 PUNTOS) 500 CARACTERES</b>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN, CLARIDAD Y GRADO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD (25 PUNTOS) 500 CARACTERES</b>

**SOLICITUD DEL CURSO:**  UVemprèn Plan de Empresa

Declaro responsablemente que los datos consignados en este formulario son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes que haga falta para su comprobación cuando me sean requeridos. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración comporta la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que de otro orden se puedan exigir.

....., ...d de 2024

Firma: \_\_\_\_\_

### LOPD:

Los datos personales suministrados en este procedimiento, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que corresponda con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de las ayudas de matrícula, de acuerdo con lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las personas que proporcionan sus datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos de carácter personal, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a: uvempren@uv.es, cuando lo hagan desde direcciones oficiales de la Universitat de València; o bien mediante escrito acompañado de copia de documento de identidad y, si fuera necesario, de documentación acreditativa de la solicitud dirigida al delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, Edif. Rectorado, avda. Blasco Ibáñez 13, 46010 València, lopd@uv.es

Para mayor información sobre el tratamiento, pueden consultar las bases reguladoras del programa "UVemprèn StartUP PIME" dirigidas al estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València para la realización de los cursos